

DIPLOMADOS ÁREA CLÍNICA



Diplomado Pareja, Intimidaciones y Conflictos: Una Mirada Relacional

Agosto 2020

MODALIDAD: ONLINE



Diplomado Ansiedad y Stress en NNA: Abordaje Multinivel

Agosto 2020

MODALIDAD: ONLINE 70% Y PRESENCIAL 30%



COPARENTALIDAD DE EX-PAREJAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Unidad de Investigación en Procesos Relacionales y
Psicoterapéuticos (UNIR) de la UDD

Ps. ISIDE LAGAZZI

Psicóloga Clínica (UdeC)
Terapeuta de Familia y Pareja (IChTF)
Magister en Estudios Sistémicos Relacionales (UAH)
Supervisora Clínica (IChTF)

Ps. CLAUDIA MARTIN

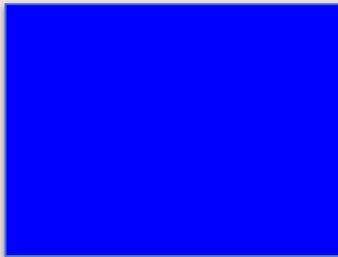
Psicóloga Clínica (UGM)
Psicoterapia Psicoanalítica Focal (UdeCh)
Magister Psicología Clínica (UDD)

CONTENIDOS

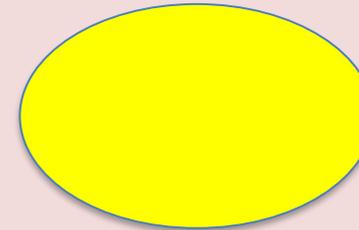
- Enfoque Contextual–Relacional
- Definiciones y Dimensiones de la coparentalidad
- Diferenciación entre la coparentalidad la relación marital y la parentalidad
- Análisis de las relaciones entre la coparentalidad y el desarrollo de los hijos a lo largo de la crianza en las familias de padres separados.
- La coparentalidad en tiempos de pandemia

ENFOQUE CONTEXTUAL-RELACIONAL

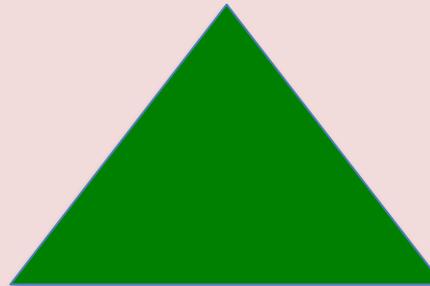
El



Ella



Nosotros



~~pareja amorosa~~

pareja de padres

coparentalidad: relación de colaboración y coordinación entre ambos

padres para satisfacer las necesidades biopsicosociales del hijo

Aspectos que impactan en el ejercicio de la coparentalidad:



Características de la Coparentalidad



- sincronización dinámica
- cooperación y colaboración
- crianza de los hijos
- negociación del rol e implicación de cada uno en la vida del hijo

El grado en que la pareja de padres son capaces de apoyarse o sabotearse en sus funciones como padre o madre **determina la CALIDAD DE LA RELACIÓN COPARENTAL**, que involucra a los dos adultos y el hijo



DIMENSIONES DE LA COPARENTALIDAD

- Cooperación
- Conflicto
- Triangulación
- Solidaridad
- Apoyo coparental
- Sabotaje
- Acuerdo o desacuerdo en la educación
- División del trabajo
- Gestión conjunta de la familia

Cooperación

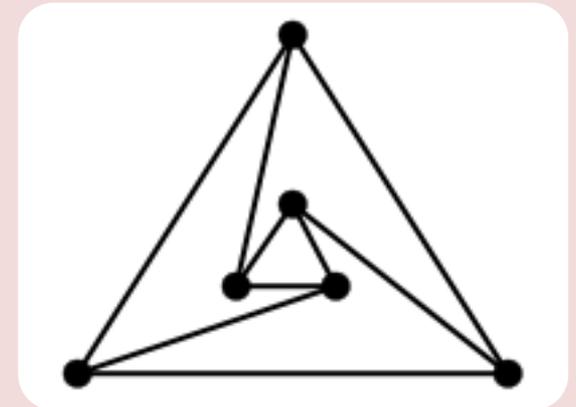


Margalin, John y Gordis (2001)

Conflicto



Triangulación

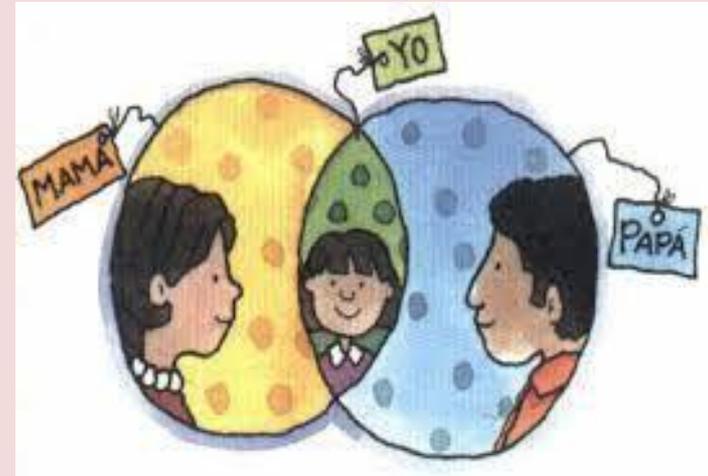


Figueiredo y Ribeiro (2015)

Solidaridad



Apoyo Coparental



Sabotaje

Van Eferen y Hawkin (2004); Amato, Kane y James (2011);
Beckmeyer, Coleman y Ganong (2014)

Acuerdo o desacuerdo en la educación



Gestión conjunta de la familia



División del trabajo

Belsky (1996); Mchale (1997) y
Feinberg (2003)

DIFERENCIAS ENTRE COPARENTALIDAD, RELACION MARITAL Y PARENTALIDAD

RL MARITAL	RL PARENTAL	RL de COPARENTALIDAD
<ul style="list-style-type: none">- cuestiones de índole emocional y sexual- bienestar de sí mismo del otro y la relación	<ul style="list-style-type: none">- estilo de crianza aplicado por cada uno de los padres- prácticas parentales individuales con el hijo	<ul style="list-style-type: none">- relación sincronizada de colaboración y coordinación en la crianza de los hijos- atañe al padre, madre y el hijo

RELACION ENTRE COPARENTALIDAD Y DESARROLLO



Adaptación psicológica de los hijos después de la disolución del matrimonio, depende:

- El acuerdo de cooperación en el cuidado y educación
- La existencia de conflictos entre la pareja por la crianza de los hijos
- La triangulación.

Lemela y Figueiredo (2016)



- AUTOESTIMA
- RELACIONES INTIMAS EN LA ADULTEZ

Macie y Stolberg (2003)



Efectos de la calidad de la coparentalidad sobre el adaptación psicológica infantil

Minuchin (1974, 1978)



JERARQUÍA



LIMITES O FRONTERAS



ROLES



FLEXIBILIDAD



ALIANZAS / COALICIONES



COMUNICACIÓN

FLEXIBILIDAD

ALIANZAS / COALICIONES

COMUNICACIÓN

Los hijos necesitan de la relación con ambos progenitores para alcanzar una buena adaptación psicológica



GRACIAS

Coparentalidad en tiempos de Pandemia



Preguntas comunes:

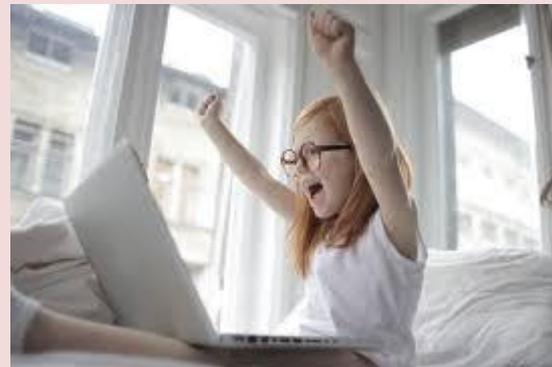
“... Los progenitores separados o divorciados se han preguntado, y ¿nuestros hijos? ¿Dónde van a vivir en estos días? ¿En casa de la madre, o del padre?”

España

“...nos preguntamos si los regímenes de comunicación seguirán interrumpidos y permaneciendo los niños en un solo domicilio? ¿Es suficiente el contacto virtual o telefónico?”

Argentina

- Acuerdo mayoritario en que lo niños permanezcan con el padre/madre a cargo del cuidado principal.
- Propiciar la comunicación con el padre que no conviven por otras vías, “régimen de comunicación virtual”.



- Aumento de demandas judiciales (visitas, pensiones, protección de la salud de los hijos).
- Llamado a **los progenitores** a construir los **mayores acuerdos posibles** y a los **Gobiernos** a entregar las garantías para el mantenimiento de los regímenes de comunicación entre padres e hijos.



En Chile:

Mantener y respetar el acuerdo existente previo, a menos que “el padre, madre o familiar que viva en el lugar presente síntomas o que el niño, niña o adolescente presente síntomas”



11 Permiso Temporal Individual - Retorno del menor o adolescente al hogar del tutelar

Permiso Temporal para realizar traslado de niños, niñas o adolescentes al hogar del padre o madre tutelar, en virtud de un régimen de visitas cursado previo al periodo de cuarentena. Duración: 2 horas.

Iniciar trámite



www.seguridadpublica.gov.cl



20,% hogares
monoparentales madres

2,8% hogares
monoparentales padres

Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la U. Católica (CeelUC), sobre la base de Casen 2015.



Como nunca se requiere de sincronización y coordinación; sin embargo esto no es espontáneo ni fácil, se requiere de cierta disposición mental y afectiva para lograrlo.

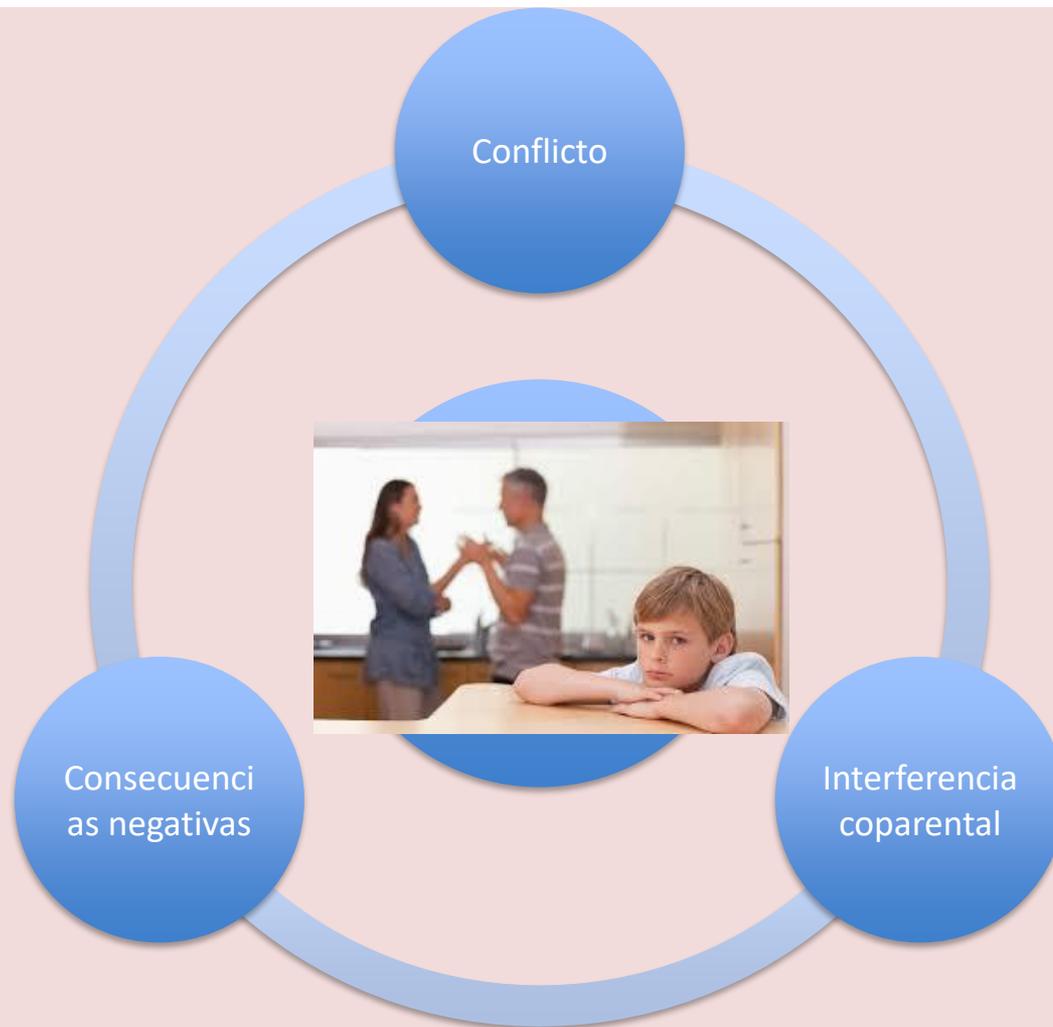
Pone en la mira la relación entre ambos padres.

La elaboración y adaptación a la separación es un proceso de duelo.

Mayores dificultades los dos primeros años.

Mientras que el conflicto de la coparentalidad tiende a ser crónico.





La dimensión de la alianza coparental se basa en la posibilidad de construir una relación colaborativa recíproca entre ambos



“una coparentalidad de calidad sólo es posible cuando los progenitores se han adaptado adecuadamente al divorcio y han tomado conciencia de su identidad de co-progenitores”

La continuidad de mantener el contacto, idealmente presencial es:

- un derecho del hijo en relación a cada uno de sus padres
- un derecho del padre/madre en relación a su hijo
- y un derecho del padre/madre en relación a su ex pareja



Capacidad para entender el propio comportamiento y el del otro, en términos de estados mentales.



Regulación emocional y del comportamiento interpersonal.





Un NOSOTROS (WENESS) que se transforma

Encuentro empático y el poder tener en mente las necesidades del otro.

Ex: “que fue y ha dejado de serlo”

¿Qué somos ahora?

Una **nueva relación.**



GRACIAS